

Identificación de necesidades formativas criminológicas en operadores del sistema de justicia penal sudamericano¹

Rocío Martínez Almanza¹ Raquel Botía López¹, Sandra Pérez Domínguez¹, Fco. Javier Castro Toledo² & Sara Sampayo Sande¹

¹ Universidad Miguel Hernández de Elche

² Plus Ethics

Martínez Almanza, Rocío; Botía López, Raquel; Pérez Domínguez, Sandra, Castro-Toledo, F. Javier & Sampayo Sande, Sara. (2025). Identificación de necesidades formativas criminológicas en operadores del sistema de justicia penal sudamericano. *Revista Electrónica de Criminología*, 10-03. 1-13. <https://doi.org/10.30827/rec.10.34165>

RESUMEN: Este estudio presenta un análisis de las necesidades de formación en el ámbito de la criminología de los operadores del sistema de justicia penal en tres países sudamericanos: Brasil, Colombia y Perú. A través de la evaluación detallada de los diversos currículos en criminología, se busca obtener una comprensión integral de cómo se aborda esta disciplina en cada región y, de manera más específica, identificar las demandas formativas esenciales para abordar y prevenir el crimen en estos países. La investigación se sustenta en el estudio de los grupos nominales implementados dentro del proyecto SUCCESS, con la participación de profesionales del ámbito de la justicia y policial. En el análisis se resaltan similitudes, como el interés compartido en criminología e investigación, pero también se evidencian necesidades específicas en cada país. Mientras Brasil y Perú manifiestan un interés en educación humanística, Colombia destaca en áreas como victimología y prevención. El artículo enfatiza la importancia de ajustar la formación a las necesidades particulares de cada país y profesión, subrayando la necesidad de una investigación continua para mejorar la capacidad de respuesta de los profesionales ante los desafíos cotidianos. Se destaca la relevancia de diseñar programas de capacitación basados en estos hallazgos como un paso crucial para preparar adecuadamente a los agentes policiales y judiciales frente a los cambios en las conductas y políticas criminales.

PALABRAS CLAVE: Necesidades formativas, criminología, grupo nominal, sistema penal, sistema policial.

IDENTIFICATION OF THE CRIMINOLOGICAL TRAINING NEEDS OF OPERATORS IN THE SOUTH AMERICAN CRIMINAL JUSTICE SYSTEM.

ABSTRACT: This study presents an analysis of the training needs in the field of criminology of criminal justice system operators in three South American countries: Brazil, Colombia, and Peru. Through the detailed evaluation of the various curricula in criminology, it seeks to obtain a comprehensive understanding of how this discipline is approached in each region and, more specifically, to identify the essential training demands to address and prevent crime in these countries. The research is based on the study of the nominal groups implemented within the SUCCESS project, with the participation of professionals in the field of justice and policing. The analysis highlights similarities, such as a shared interest in criminology and research, but also shows specific needs in each country. While Brazil and Peru show an interest in humanistic education, Colombia

stands out in areas such as victimology and prevention. The article emphasises the importance of adjusting training to the needs of each country and profession, underlining the need for continuous research to improve the capacity of professionals to respond to daily challenges. The relevance of designing training programmes based on these findings is highlighted as a crucial step to adequately prepare police and judicial agents for changes in criminal behaviour and policies.

KEYWORDS: Educational Needs, Criminology, Nominal Group, Penal System, Police System.

IDENTIFICAÇÃO DAS NECESSIDADES DE TREINAMENTO CRIMINOLÓGICO DOS OPERADORES DO SISTEMA DE JUSTIÇA CRIMINAL SUL-AMERICANO.

RESUMO: Este estudo apresenta uma análise das necessidades de formação no domínio da criminologia dos operadores do sistema de justiça criminal em três países sul-americanos: Brasil, Colômbia e Peru. Através da avaliação detalhada dos diversos currículos em criminologia, procura-se obter uma compreensão abrangente da forma como esta disciplina é abordada em cada região e, mais especificamente, identificar as exigências de formação essenciais para enfrentar e prevenir a criminalidade nestes países. A investigação baseia-se no estudo dos grupos nominais implementados no âmbito do projeto SUCCESS, com a participação de profissionais da área da justiça e do policiamento. A análise destaca semelhanças, como o interesse partilhado pela criminologia e pela investigação, mas também revela necessidades específicas em cada país. Enquanto o Brasil e o Peru demonstram um interesse na educação humanística, a Colômbia destaca-se em áreas como a vitimologia e a prevenção. O artigo sublinha a importância de ajustar a formação às necessidades específicas de cada país e de cada profissão, sublinhando a necessidade de investigação contínua para melhorar a capacidade dos profissionais de responderem aos desafios quotidianos. A relevância da conceção de programas de formação baseados nestes resultados é destacada como um passo crucial para preparar adequadamente os agentes policiais e judiciais para as mudanças no comportamento e nas políticas criminais.

PALAVRAS CHAVE: Necessidades Educacionais, Criminologia, Grupo Nominal, Sistema Penal, Sistema Policial.

FECHA RECEPCIÓN REC: 26/02/24

FECHA PUBLICACIÓN REC: 10/06/25

AUTOR/A CORRESPONDENCIA: Rocío Martínez Almanza

r.martinezalmanza@crimina.es

¹ Este trabajo se fundamenta en los resultados y hallazgos presentados en los informes de necesidades elaborados por Castro-Toledo et al. (2020) en el marco proyecto Erasmus+ SUCCESS (Project N°. 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP).

SUMARIO: 1. Introducción, 2. Contexto de la formación en criminología, 2.1. Diferentes perspectivas del desarrollo curricular de la criminología, 2.2. Sobre la disciplina y su desarrollo universitario sudamericano 2.3. Sobre las necesidades formativas en criminología 3. Objetivo, 4. Metodología, 4.1. Instrumentos, diseño y procedimiento, 4.2. Descripción de la muestra, 4.3. Análisis, 5. Resultados, 5.1. Ámbito policial, 5.1.1. Brasil, 5.1.2. Colombia, 5.1.3. Perú, 5.2. Ámbito judicial, 5.2.1. Brasil, 5.2.2. Colombia, 5.2.3. Perú, 6. Discusión y principales conclusiones, Referencias.

1. Introducción

La formación en la educación superior en Criminología ha evolucionado de manera creciente en los últimos treinta años, existiendo diferencias entre países en la forma en que los currículos en criminología y seguridad han ido desarrollándose (véase Boers et al., 2017; Daems et al., 2013; Savelsberg et al., 2015). De manera genérica, la orientación de la disciplina se ha visto influenciada por corrientes estadounidenses y europeas en muchos países sudamericanos (véase Savelsberg et al., 2015), existiendo un marco de interés para estudiar y evaluar cómo se desarrolla la criminología en algunos de estos países, así como su evolución futura.

El desarrollo de la criminología se ha visto influenciado por las transformaciones del crimen y la preocupación por las estrategias para combatirlo, como es el caso de Europa, donde la preocupación por el control del crimen transnacional, los programas de derechos humanos, además de la creciente comunicación entre países europeos que no pertenecían a la Unión Europea, produjo la creación de instituciones que permitían una unión entre países para la aplicación de legislación contra el crimen, tomando a principios de siglo impulso la criminología en Europa (Smith, 2004).

En el caso de Latinoamérica los altos índices de violencia y criminalidad ha provocado que muchos de sus países aborden esta problemática destinando recursos para intentar reducir estas cifras. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos, algunos autores advierten que estos no llegan al objetivo propuesto (véase Casas et al., 2018; Dammert, 2020; Umbría, 2018). Las diversas circunstancias que inciden en la criminalidad en esta región del mundo han tenido como consecuencia que nos preguntemos sobre qué se está enseñando sobre criminología y seguridad y de qué manera en las instituciones educativas latinoamericanas y, por ende, qué capacidades formativas tienen los operadores del sistema de justicia penal latinoamericano para combatir y prevenir el crimen. Para ello, revisaremos de manera genérica el currículo en criminología con

una perspectiva internacional para adentrarnos en el caso latinoamericano y, de esta manera, entender el objetivo general de este artículo que es el de analizar las necesidades de formación de los operadores del sistema de justicia penal sudamericano en tres países: Brasil, Colombia y Perú.

2. Contexto de la formación en criminología

2.1. Diferentes perspectivas del desarrollo curricular de la criminología

La formación en criminología se ha tratado como una necesidad que se ha manifestado de manera internacional. La ONU en la conferencia de las instituciones especializadas y de las organizaciones internacionales no gubernamentales interesadas en la prevención del delito y en el tratamiento de los delincuentes de 1955, ya exponía la importancia que las universidades tuvieran en cuenta la enseñanza en criminología en función de las circunstancias de cada país y, que esta formación pudiera extenderse al ámbito judicial y clínico (Organización de las Naciones Unidas, 1955).

El desarrollo de los planes de estudio y, con ello, de la propia disciplina, ha tenido grandes influencias de la criminología estadounidense, lo que ha conllevado a que la criminología europea continental desarrollase un enfoque de pensamiento crítico acerca de la delincuencia, que daría lugar a que se trabajase para convertir la criminología en una disciplina propia de las ciencias sociales (Karstedt, 2015). A principios del actual siglo, las críticas a la dependencia de la doctrina criminológica de EE. UU en el continente europeo se hicieron cada vez más patentes, ya que a pesar de que existían similitudes entre estos continentes se encontraban diversas diferencias en cuanto a sistemas políticos, tradiciones culturales o conflictos (Tham, 2001). En el 2000 diferentes académicos reflexionaron sobre ello, siendo complicado por entonces hablar de una criminología europea como tal, ya que la evolución de la criminología en Europa no ha seguido una misma tradición criminológica, así como han existido diferencias en el tamaño de la comunidad criminológica de cada país europeo, dando lugar a que la disciplina se haya ido desarrollando de manera desigual (Barberet, 2001). Actualmente se está reclamando y criticando estas influencias estadounidenses y europeas en los planes de estudio en criminología por otras regiones del mundo como, por ejemplo, en África y en América del Sur, encontrando que el contexto de cada región debería ser primordial a la hora de encontrar los principales intereses de estudio, formación e investigación (véase Gabaldón, 2010; Sadiki & Steyn, 2022).

En esta línea, cómo se preparan los planes de formación para la educación de grado y postgrado en criminología

y justicia penal, así como su relación con las salidas profesionales se sigue cuestionando (Frost y Clear, 2007). A pesar de ello, el número de estudiantes que se matriculan en estudios superiores en criminología y justicia penal ha ido aumentando a lo largo de los años (Curiel, 2010; Harris et al., 2019; Libro blanco sobre el título de grado en criminología, 2008). Así se puede observar en los estudios de doctorado en Estados Unidos (Frost y Clear, 2007), así como en los estudios de grado en Europa (ver Boers et al., 2017; Daems et al., 2013; Harris et al., 2019) y licenciaturas en México (ver Barrón et al., 2017) y másteres en algunos países latinoamericanos (Savelsberg et al., 2015).

Pese al consenso sobre el creciente atractivo por la formación en criminología en países europeos (Boers et al., 2017; Harris et al., 2019) la metodología de enseñanza de esta disciplina también ha dependido de la tradición cultural, académica y local de cada país (Bisi, 1999) existiendo, por esta y otras razones, diferencias entre estos (Baars-Schuyt, 2001). En este sentido, la investigación académica en este ámbito y los recursos y enfoques que han ido construyendo el currículo en criminología ha variado entre países. Así, por ejemplo, en Reino Unido los estudiantes han identificado como materias más importantes: la criminología crítica, drogas y abuso de sustancias, criminología feminista y género y delincuencia, criminología global, métodos de investigación, violencia y conflicto, criminología verde y la zemiología (Harris et al., 2019). En Alemania, la criminología es bastante atractiva para los estudiantes de diferentes facultades. Existe una creciente demanda de conocimientos criminológicos entre los profesionales, los medios de comunicación y los responsables políticos. Para mejorar la situación de la investigación en criminología se cree conveniente establecer redes interdisciplinarias con otras facultades y universidades (Boers et al., 2017). En España las materias que suelen marcar el cuerpo central de los estudios en criminología son Derecho penal, Procesal penal o Derecho penitenciario. Asimismo, también se encuentran materias forenses o psico-médicas, y después las sociológicas, además de las asignaturas en metodología entre otras. En los últimos años se han ido incorporando nuevas materias como delincuencia organizada, blanqueo de capitales, tecnología y delincuencia... (Libro blanco sobre el título de grado en criminología, 2008). Por otra parte, en el caso de Estados Unidos, la Academy of Criminal Justice Sciences identifica dentro de sus estándares de calidad en los programas de grado algunas áreas de contenido dentro de los planes de estudio del campo de la justicia criminal y la criminología como, por ejemplo, teoría criminológica, investigación y métodos de análisis, aplicación de la

ley, administración de justicia, correcciones y adjudicación de la ley (Academy of Criminal Justice Sciences, 2005, 2021).

Teniendo en cuenta que el currículo en criminología en líneas generales se plantea con unas directrices comunes pero, en definitiva, de manera desigual entre países, es de importancia que se identifique cuáles son las necesidades de formación existentes entre los egresados de la región que se quiere estudiar para que se pueda mejorar, actualizar y desarrollar el currículo en criminología de acuerdo con las transformaciones de la propia delincuencia y los intereses y necesidades de los criminólogos en su ejercicio profesional. En este sentido, una de las principales críticas que se han realizado a la formación en criminología en la educación superior es la desconexión del estudiante con respecto a los vínculos entre la teoría criminológica y las políticas y procedimientos de justicia penal. Es importante que, en la formación dentro del campo de la criminología, los estudiantes puedan ser conscientes de la utilidad práctica de los estudios que están cursando (véase Prabha, 2006). De hecho, una muestra de estudiantes de Reino Unido identificó precisamente sus prácticas y el aprendizaje a través de trabajos como bastante importantes para su formación en criminología (Harris et al., 2019). Por lo tanto, los educadores deberían integrar las aplicaciones e implicaciones políticas en los cursos de criminología, fomentar el pensamiento teórico y ofrecer un curso centrado en las conexiones entre la teoría y la política (véase Prabha, 2006).

2.2. Sobre la disciplina y su desarrollo universitario sudamericano

La formación en criminología en los países de América del Sur presenta características que son comunes, pero también ciertas diferencias en su organización política que afecta a otros ámbitos como es la formación universitaria (Zaffaroni, 1990). No obstante, se puede advertir que a comienzos de los 90 se estudiaban nociones de la disciplina en casi todos los países del continente dentro del Derecho penal, a excepción de la facultad de Monterrey (México) que se estudiaba como una asignatura propia de la carrera de abogacía. Además, se solía estudiar en cursos de posgrado de Derecho penal, pero que no tenía una gran relevancia ni carga lectiva. De hecho, se impregnaba de un enfoque psiquiátrico y médico forense principalmente, aunque a finales de los 80 en algunos países (Venezuela, Colombia, Brasil y Argentina) se fueron imponiendo los fundamentos de la criminología crítica (Neuman, 1990). Asimismo, para acceder al personal policial y penitenciario de determinadas jerarquías, la criminología se incluía dentro de los estudios de prácticamente todas las escalas (Zaffaroni, 1990).

A partir de la mitad de la década de 1990 la relevancia de los estudios empíricos y teóricos en ciencias sociales aumenta importantemente, ya que el estudio de la delincuencia y el control de esta se convirtió en uno de los temas centrales de la agenda pública y política en Latinoamérica. La criminología en Latinoamérica se sigue estableciendo en escuelas de derecho principalmente, orientándose hacia la respuesta social hacia el crimen y, en especial, hacia el sistema de justicia penal (Gabaldón, 2010). Por estas razones, sugiere este autor, difícilmente se han podido desarrollar estudios empíricos en este ámbito.

En esta línea, la orientación de la criminología en muchos países latinoamericanos ha estado influenciada por corrientes estadounidenses y europeas (véase Savelsberg et al., 2015). Esto se vio reflejado en la enseñanza de la criminología en las universidades latinoamericanas, no encontrando una adaptación a las necesidades, contextos e intereses de cada país de esta parte del continente (Castillo, 1983). Así, diferentes autores han defendido la importancia y necesidad que en Latinoamérica se realicen unas formulaciones propias dentro de la criminología (Gabaldón, 2010), aunque por la complejidad de la tarea fue imposible decir que se llegó a desarrollar una teoría criminológica de América Latina (Del Olmo, 1990). En la actualidad, como expone (Martínez, 2019): “la criminología latinoamericana ha ido tímidamente buscando espacios de discusión, en un escenario de límites diluidos por la globalización, permitiendo nuevamente el trasplante criminológico, por ejemplo, con políticas de Tolerancia Cero” (p.379). Así, los esfuerzos de los países latinoamericanos en teorizar acerca de una criminología que se ajuste a su contexto social y cultural, unido al cuestionamiento de la globalidad en la evolución y formación de la criminología en Europa, ha conllevado la creación de nuevas formulaciones o paradigmas como, por ejemplo, la Criminología del Sur que surge al eludir a estudiosos no occidentales de la investigación criminológica y cuyo objetivo se basa en cambiar esta situación incorporando otras perspectivas (Moosavi, 2019). La Criminología del Sur busca un equilibrio en cómo se evalúa el conocimiento criminológico entre el norte y el sur (Carrington et al., 2019). La idea de esta criminología no es obviar las aportaciones del norte sino colaborar conjuntamente en que las diferentes perspectivas que tienen autores de un ámbito puedan trabajarse al unísono (Rodríguez et al., 2019).

Con todo, no hay que obviar que, a pesar de la creciente globalización, la influencia de las diferentes corrientes de investigación académica se adapta a los contextos políticos, ideológicos e institucionales de cada país. En el caso del desarrollo de la criminología

en Latinoamérica no es una excepción, encontrándose en crecimiento y presentando grandes debates y retos en torno a la producción de conocimiento y la relevancia de determinadas políticas (Savelsberg et al., 2015).

2.3. Sobre las necesidades formativas en criminología

Este estudio se ha realizado a través de un análisis de necesidades, ya que se trata de un enfoque sistémico que, a través de métodos y procedimientos concretos (Ellis, 2018), se encarga de investigar las preferencias, habilidades, conocimientos y actitudes que tiene un público determinado sobre una materia específica (McCawley, 2009). El análisis de necesidades es fundamental en la “investigación, medición y evaluación de la educación” (Ellis, 2018, p.1137) y, por ello, en el desarrollo de propuestas de aprendizaje (Sleezer et al., 2014) y en el diseño de programas educativos (McCawley, 2009). De esta manera, se ocupa de la detección y conocimiento de las carencias de la actividad formativa y del aprendizaje para establecer directrices de cambio (Sleezer et al., 2014). Permite argumentar y orientar la toma de decisiones en un proyecto e identificar oportunidades de mejora de los resultados (Watkins et al., 2012) a través del establecimiento de prioridades y criterios (Ellis, 2018).

Para poder conocer las necesidades de formación existentes en algunos países de sudamérica deberemos tener en cuenta el currículo que ofrecen las universidades. Cuando hablamos de currículo estamos teniendo en cuenta que este se dirige a ofrecer una serie de habilidades, conocimientos y experiencias de aprendizaje a los estudiantes a partir de los programas formativos para alcanzar unos objetivos (Lund y Tannehill, 2014). En el ámbito criminológico, los estudiantes se convierten en muchas ocasiones en agentes de instituciones encargadas del control del crimen que pueden ver sus funciones más o menos desarrolladas de acuerdo con la formación que han obtenido y, por lo tanto, tener ciertas necesidades formativas en su ejercicio profesional. Por ello, Dammert (2005) consideraba que las instituciones policiales en los países de Latinoamérica “deberían ser un cuerpo profesional, capaz de desarrollar iniciativas de prevención, control e investigación criminal de forma eficaz y eficiente” (p.55). En este sentido, la redefinición del perfil adecuado de policía se hace evidente, siendo necesario tener en cuenta la formación que tienen, así como sus habilidades personales (Dammert, 2005). Así, de manera más reciente, se advierte que todavía la formación y la capacitación de la policía latinoamericana es insuficiente (véase Castro-Aniyar, 2018; Dammert, 2020), siendo más valoradas las propias técnicas que se aprenden en el propio ejercicio policial que aquellas que se basan en la evidencia, así como tener en cuenta la formación del

cuerpo policial (Dammert, 2020).

Estas formulaciones son importantes para conocer el contexto de la criminología sudamericana y entender el futuro de los estudios en criminología y seguridad en sus regiones. Así, encontramos que hoy en día, gracias a la evolución por parte de investigadores que han ido definiendo sus estudios como parte de la criminología, muchas universidades sudamericanas han ido creando másteres en criminología (Savelsberg et al., 2015). Se trata de un paso importante y en el que cada vez más universidades están trabajando como, por ejemplo, las Universidad de São Paulo (Brasil), la Universidad Antonio Nariño (Colombia), la Universidad Católica de San Pablo (Perú), la Universidad Federal Minas de Gerais (Brasil), la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú), que en colaboración con universidades europeas (Portugal y España), han trabajado en el proyecto de investigación de Erasmus + SuCESS Fortaleciendo la enseñanza en criminología, para fortalecer las capacidades y el conocimiento de profesores e investigadores en América del Sur, con el objetivo de mejorar y crear ofertas de educación superior en los ámbitos de la criminología y la seguridad pública, a través del intercambio de experiencias, conocimientos y habilidades entre las universidades europeas y sudamericanas. Así, en este artículo se exponen algunos resultados del estudio sobre necesidades de formación en criminología y seguridad en operadores del sistema de justicia penal sudamericano, llevado a cabo por la Universidad Miguel Hernández de Elche dentro del Working Package 1 del proyecto Erasmus + SuCESS (Véase referencias Castro-Toledo, et al. 2022a,b,c,d,e,f,g).

3. Objetivo

Este estudio tiene como objetivo general analizar las necesidades formativas en criminología de los operadores policiales y judiciales de Brasil, Colombia y Perú.

4. Metodología

a. Instrumento, diseño y procedimiento

Con el fin de obtener un conocimiento más amplio de las necesidades de los cuerpos judiciales y policiales de los diferentes países sudamericanos (Brasil, Colombia y Perú) que formaron parte del proyecto SUCCESS, se llevaron a cabo una serie de grupos nominales con cada uno de estos países y con profesionales del área de justicia y el área policial. El

objetivo principal que premió a la hora de utilizar los grupos nominales como una técnica de investigación social, radicó en la posibilidad que nos brindan para generar consenso.

La técnica del grupo nominal permite la participación de todos los miembros del grupo de manera igualitaria. Es una herramienta interesante para la toma de decisiones, ya que posibilita que exista un consenso entre las ideas de los participantes. Se identifican así los problemas de gran relevancia entre el grupo (Vander Laenen, 2015) siendo pertinente en el estudio de sus necesidades formativas.

El procedimiento que se llevó a cabo para el desarrollo de los diferentes grupos nominales fue el siguiente:

1. Exposición de la pregunta de investigación que guiaría el grupo nominal, en este caso se partió de la siguiente cuestión:

Considerando objetivos tales como prevenir o controlar el crimen, o incluso ofrecer un tratamiento efectivo a delinquentes y/o víctimas de violencia, ¿qué necesidades formativas ha detectado en su ámbito profesional?

2. Generar ideas. Consistió en que de manera individual cada persona debía escribir entre tres y cuatro ideas relacionadas con la pregunta generadora.

3. Compartir ideas. Cada una de las personas participantes debía exponer brevemente sus ideas.

4. Discutir y clarificar ideas. Una vez expuestas todas las ideas se procedió a examinar una a una, se agruparon, reformularon o dividieron en varias en caso de ser necesario.

5. Votar y establecer un ranking. Cada participante de forma anónima debía seleccionar las que a su juicio eran las 5 mayores limitaciones, puntuándolas del 1 al 5 (1=Mínimo y 5=Máximo).

b) Descripción de la muestra

La muestra (N=32) estuvo compuesta por operadores policiales y judiciales de Brasil, Colombia y Perú. En total se desarrollaron seis grupos nominales: 3 con operadores judiciales y otros 3 con operadores policiales.

En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de personas que participaron en cada uno de los grupos nominales.

Tabla 1. Muestra de participantes por país y área.

Área	Brasil	Colombia	Perú
Policial	4	6	4
Judicial	5	6	7

Nota. Elaboración propia.

Los participantes de cada uno de los grupos nominales se seleccionaron por medio del muestreo por conveniencia, debido a las características de la técnica, donde lo importante no es la representatividad si no, la información que cada uno de los participantes puedan brindar con respecto al tema en discusión. El reclutamiento de los participantes estuvo a cargo de cada una de las universidades participantes en el proyecto, de modo que cada universidad se viera representada en cada uno de los grupos nominales que se llevaron a cabo.

Las universidades que hicieron de nexo con los diferentes profesionales fueron las Universidad de São Paulo (Brasil), la Universidad Antonio Nariño (Colombia), la Universidad Católica de San Pablo (Perú), la Universidad Federal Minas de Geraís (Brasil), la Universidad Santo Tomás (Colombia) y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú),

c) Análisis

Los resultados se analizaron de manera descriptiva, es decir, se realizó una descripción de los datos recolectados a partir de la implementación de los grupos nominales. Debido al objetivo de la investigación y a las características del estudio, no se realizó una comparación entre los diferentes países ni universidades. Esto se debe, en primer lugar, a que dicha comparación no habría proporcionado resultados beneficiosos para el proyecto en el cual se enmarcaron los grupos nominales. En segundo lugar, se optó por no hacer la comparación para poder enfocarse en las necesidades particulares de cada país, de acuerdo con su realidad político-social.

5. Resultados

A partir de la metodología explicada, se identificaron las necesidades formativas en cada uno de los tres países, tanto para el ámbito policial como para el judicial. En primer lugar, se les pidió a los participantes un listado de los problemas o ideas que identificaban en su ejercicio profesional a raíz de no tener la formación suficiente para hacerles frente, es decir, las necesidades formativas que han

encontrado en su ámbito profesional a partir de la pregunta de investigación que abre el procedimiento.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos acciones a través del criterio experto. Por un lado, de los problemas que eran iguales entre sí, se seleccionó los que mejor explicaban el problema. Por otro lado, se fusionaron aquellos problemas que eran similares o tenían elementos comunes, con el fin de simplificar y organizar la información. A continuación, se reorganizaron todos los problemas agrupándolos en función de su naturaleza, teniendo en consideración la discusión generada durante los diferentes grupos nominales, la revisión sobre la literatura realizada y el criterio experto de los investigadores.

Tras la reorganización, se solicitó a los participantes que votaran los problemas o ideas en función de la relevancia que consideraban que tenían para ellos. Posteriormente, se realizó un análisis de las votaciones realizadas por cada uno de los problemas o ideas explicadas y se calculó la distribución del total de puntos.

A continuación, se expondrán los resultados encontrados diferenciando el ámbito policial y judicial de los países estudiados: Brasil, Colombia y Perú.

a. Ámbito policial

i. Brasil

El grupo nominal desarrollado con los profesionales brasileños arrojó en un primer momento un total de 13 necesidades formativas. Así, se presentan los resultados después de la reorganización de ideas surgidas como necesidades formativas. De las 13 ideas iniciales, la reorganización conllevó a una síntesis de 7 ideas. En la Tabla 2, se pueden observar los resultados de la agrupación como necesidades finales, así como los resultados de la votación.

Tabla 2. Grupo nominal Brasil. Ámbito Policial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades finales	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Estudio en profundidad de la criminología para una mejor comprensión del delito y del delincuente.	16	27%	4	100%
Formular políticas públicas desde la perspectiva de la sociología (y no sólo desde el punto de vista jurídico), considerando la dinámica del Estado, la Sociedad y el Crimen.	14	23%	4	100%
Estudio de modelos de actuación policial, estudio de organizaciones (teniendo en cuenta los modelos y prácticas de actuación/intervención policial que han tenido éxito).	9	15%	4	100%
Educación humanista para la acción (incluyendo, sobre todo, elementos que les permitan comprender a los grupos vulnerables con los que tratan).	8	13%	3	75%
Estudiar el papel del castigo (reformulación de las políticas de seguridad pública).	6	10%	3	75%
La criminología como base para remodelar el proceso de investigación.	3	5%	1	25%
Promover la necesidad de comprender el fenómeno delictivo para obtener información en un centro de investigación de mando y control.	4	7%	1	25%

De la tabla anterior, se puede observar que las necesidades que recibieron una mayor puntuación fueron, en primer lugar, “El estudio en profundidad de la criminología para una mejor comprensión del delito y del delincuente”, con 16 puntos, representando un 26% de los votos emitidos. Por otro lado, como otra de las necesidades identificadas se encuentra la “Formulación de políticas pública desde una perspectiva sociológica, (...)”, que recibió el 23% de los votos, con una puntuación de 14. Por otro lado, la necesidad manifestada en percibir “La criminología como base para remodelar el proceso de

investigación”, fue la necesidad menos votada, recibiendo únicamente 3 votos. La figura 1 representa gráficamente los resultados obtenidos.

ii. Colombia

En el ámbito policial en Colombia se identificaron un total de 24 necesidades formativas. La reorganización de las ideas debatidas en un primer momento permitió sintetizar las mismas en 14 ideas. En la Tabla 3 se expone la síntesis de dichas ideas y los resultados de la votación

Tabla 3. Grupo nominal Colombia. Ámbito Policial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades finales	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Análisis interdisciplinario de los patrones de macrocriminalidad: análisis estadísticos, cartográfico, cadena de valor, entre otras.	21	24%	6	100%
Capacitación en la creación de una política pública preventiva eficaz haciendo énfasis en la política criminal	12	13%	4	67%
Investigación, análisis y nuevas técnicas informáticas frente a la criminalidad contemporánea (crimen transnacional, ciber criminalidad, entre otros)	11	12%	5	83%
Modelos de investigación con enfoque diferencial en el marco de la justicia ordinaria, transicional y justicia restaurativa	11	12%	3	50%
Análisis estadístico de la macrocriminalidad	7	8%	2	33%
Política penitenciaria, modelos y tratamiento penitenciarios diferenciado	6	7%	3	50%
Atención integral a víctimas de diferentes tipos de violencia	6	7%	2	33%
Formación en la aplicación de estrategias prácticas institucionales para contrarrestar el crimen	5	6%	1	17%
Autonomía de los funcionarios públicos en los medios de comunicación y	5	6%	1	17%

criminalidad.				
Estudio del derecho comparado aplicado a la política criminal de Colombia con otros países	4	4%	3	50%
Capacitar a los diferentes actores en materia de s pública asociado a la seguridad ciudadana frente al fenómeno delictivo de los inmigrantes	1	1%	1	17%
Formación y conocimiento de economías criminales	0	0%	0	0%
Atención integral a víctimas en el marco de la justicia ordinaria, transicional y justicia restaurativa	0	0%	0	0%
Perfilación criminal y técnicas de investigación forense	0	0%	0	0%

Los problemas que recibieron una puntuación más alta fueron “Análisis interdisciplinario de los patrones de macrocriminalidad: análisis estadísticos, cartográfico, cadena de valor, entre otras”, con un 24% del total de puntos, seguido por la “Capacitación en la creación de una política pública preventiva eficaz haciendo énfasis en la política criminal” con un 13% del total. El primer problema fue elegido por el 100% de los miembros del panel, de manera que todos los participantes lo tuvieron en cuenta como uno de los problemas principales en el ámbito policial. Sin embargo, los problemas que no recibieron ningún punto fueron “Formación y conocimiento de economías criminales”, la “Atención integral a víctimas en el marco de la justicia ordinaria, transicional y justicia restaurativa” y la “Perfilación criminal y técnicas de investigación forense”.

iii. Perú

En cuanto a los resultados de Perú se detectaron un total de 12 necesidades formativas en el ámbito policial. Una vez realizada la reagrupación y votación de las ideas, se redujeron los 12 problemas iniciales a 8. De acuerdo con las votaciones de los participantes de la sesión, se determinó que las necesidades formativas prioritarias son la “Victimología” con un 22% de votos y el “Tratamiento de colectivos vulnerables en conflicto con la ley penal” con un 19% de los votos. Un hecho a resaltar es que los problemas de “Tratamiento de colectivos vulnerables en conflicto con la ley penal”, “Derechos humanos aplicados al ámbito policial” y “Habilidades intrapersonales e interpersonales” recibieron votos de todos los participantes del grupo. Por último, no se observa ningún ámbito o idea que recibiera ningún voto.

Tabla 4. Grupo nominal Perú. Ámbito Policial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades finales	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Victimología	13	22%	3	75%
Tratamiento de colectivos vulnerables en conflicto con la ley penal	11	19%	4	100%
Interculturalidad y derechos humanos	9	16%	2	50%
Derechos humanos aplicados al ámbito policial	7	12%	4	100%
Teorías y perspectivas criminológicas	5	9%	1	25%
Interseccionalidad en la gobernanza de la seguridad ciudadana	5	9%	1	25%
Habilidades intrapersonales e interpersonales	4	7%	4	100%
Criminología aplicada y útil para contextos criminológicos futuros	4	7%	1	25%

b. Ámbito judicial

i. Brasil

Respecto a los resultados del grupo nominal realizado con operadores del sistema judicial de Brasil, en total se identificaron 18 ideas. El debate generado en torno a las ideas planteadas en un primer momento permitió que estas fueran agrupadas y reducidas en 9 ideas. A continuación, en la Tabla 5 se expone un resumen de dichas ideas y la

votación que recibió cada una de ellas. Las votaciones de los participantes arrojaron que existe una mayor necesidad entre el colectivo que no cuenta con una formación crítica para entender el fenómeno delictivo. Dicha idea recibió una puntuación de 23 lo que representa un 31% de los votos emitidos. En según lugar, se identifica como una necesidad mayor “La necesidad de una formación humanística, principalmente en ciencias humanas para comprender la realidad de la jurisdicción, con uno de

los medios de promover encuentros periódicos con los implicados en la creación del contexto social en el que se ejerce la actividad”, que recibió 11 puntos, que representa un 15% de los votos que se efectuaron. Por otro lado, también importantes pero identificadas como menos prioritarias se identificaron las siguientes dos ideas: “Comprensión por parte de los actores del sistema de justicia del significado y la finalidad del examen criminológico en el contexto de la ejecución penal mediante un enfoque

multidisciplinar” con un 4% de los votos y “Estimular la percepción de la importancia del papel de la víctima en el proceso penal, para estimular los procesos de pacificación de conflictos, así como el estudio de la producción legislativa en Brasil de leyes que requieran el impulso de la víctima para el proceso penal” con un 3% de ellos.

Tabla 5. Grupo nominal Brasil. Ámbito Judicial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Formación crítica y científica en criminología para entender el fenómeno delictivo como un hecho social cuya realidad debe ser considerada permitiendo un enfoque amplio y transdisciplinar, favoreciendo la prevención y combinando la seguridad ciudadana con las políticas públicas.	23	31%	5	100%
La necesidad de una formación humanística, principalmente en ciencias humanas para comprender la realidad de la jurisdicción, con uno de los medios de promover encuentros periódicos con los implicados en la creación del contexto social en el que se ejerce la actividad.	11	15%	3	60%
Formación que promueva el conocimiento de la Red Integral para la implementación de políticas públicas dirigidas a reducir las desigualdades sociales y que impliquen oportunidades de acogida en salud mental, deporte, cultura, ocio y ayuda a la salida.	8	11%	4	80%
Formación en técnicas y métodos de investigación aplicada, con especial énfasis en las profesiones relacionadas con el sistema de justicia penal y la justicia criminal	8	11%	4	80%
Estudio de las teorías del derecho penal que afectan a la estructura discursiva de las operaciones jurídicas, abordando los obstáculos a la evolución de la identidad de la sanción penal y enfatizando la decisión judicial con un enfoque de justicia restaurativa, de acuerdo con la Resolución 288 del CNJ.	7	9%	3	60%
Una formación que permita comprender la cultura profesional y la organización en la que operan los actores del sistema.	7	9%	3	60%
Proporcionar conocimientos sobre los poderes morales y no estatales, especialmente los relacionados con las principales facciones criminales del país.	4	5%	2	40%
Comprensión por parte de los actores del sistema de justicia del significado y la finalidad del examen criminológico en el contexto de la ejecución penal mediante un enfoque multidisciplinar.	3	4%	1	20%
Estimular la percepción de la importancia del papel de la víctima en el proceso penal, para estimular los procesos de pacificación de conflictos, así como el estudio de la producción legislativa en Brasil de leyes que requieran el impulso de la víctima para el proceso penal.	2	3%	1	20%

Nota. Elaboración propia.

ii. Colombia

En relación con los resultados del grupo nominal de Colombia, se identificaron un total de 14 necesidades formativas en el ámbito judicial. Estos 14 problemas iniciales, fueron reagrupados en 5 ideas finales. Posteriormente, se procedió a la votación de los problemas detectados (Tabla 6).

Según las votaciones de los participantes la mayor necesidad de formación que presentan es acerca de lo que es la política criminal de Estado, su análisis y consecuencias y el ciclo de las políticas públicas con una puntuación de 24, lo que equivale a un 27% de los

votos emitidos. En segundo lugar, se manifiesta la problemática de “Enfoque diferencial en el proceso penal (incluye análisis victimológico y criminológico)” con un 20% de los votos y una puntuación de 18 puntos. En tercer lugar, igualados con la puntuación de 17 puntos y el 20% de los votos se encuentran las necesidades de “estudiar la justicia restaurativa en lo colectivo y el resarcimiento del daño con enfoque diferencial y de derechos humanos de las partes” y de “estudiar mecanismos diferentes a la privación de libertad (justicia restaurativa, terapéutica, medidas alternativas, etc.)”. Por último, se puede señalar la necesidad de la “Evaluación de reincidencia” con 14 puntos y un 16% de los votos.

Tabla 6. Grupo nominal Colombia. Ámbito Judicial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Análisis, consecuencia, estudios y formación de lo que es la política criminal de Estado de manera coherente y sistemática. Y estudio del ciclo política pública.	24	27%	6	100%
Enfoque diferencial en el proceso penal (incluye análisis victimológico y criminológico)	18	20%	6	100%
Estudio de la justicia restaurativa en lo colectivo y el resarcimiento del daño con enfoque diferencial y de derechos humanos de las partes	17	19%	6	100%
Estudio de mecanismos diferentes a la privación de libertad (justicia restaurativa, terapéutica, medidas alternativas, etc.)	17	19%	6	100%
Evaluación de la reincidencia	14	16%	6	100%

iii. Perú

En relación con Perú, se expusieron 15 necesidades formativas iniciales en el ámbito judicial. Posteriormente, y tras la reagrupación de estas ideas en 9 ideas finales, se procedió a la votación de estas. En la Tabla 7 se determina que la principal necesidad formativa detectada en este grupo fue acerca de la "Articulación e implementación de políticas públicas para el sistema de justicia penal desde la interoperabilidad y la interdisciplinariedad", representando el 20% de los votos con 20 puntos. En segundo lugar, se plasma la necesidad de mejorar la formación sobre los "Métodos, técnicas y herramientas para la recogida, análisis e

interpretación de datos criminológicos para la toma de decisiones en el ámbito judicial" con el 18% de los votos y 18 puntos. La "Prevención del delito" con 17 puntos y el 17% de los votos representa la tercera debilidad detectada. En menor medida también se detectaron otros intereses formativos como: "Teorías y enfoques criminológicos aplicados al delincuente" con 13 puntos, "Derechos humanos e instrumentos internacionales aplicables" con 10 puntos, "Enfoques victimológicos" con 7 puntos, "Experiencia comparada (latina americana y europea) sobre del sistema de justicia penal" con 5 puntos y por último "Neurociencia aplicada a la conducta delictiva" con un punto.

Tabla 7. Grupo nominal Perú. Ámbito Judicial: Necesidades finales tras el proceso de construcción de consenso.

Necesidades	Votación		Participantes	
	Puntos	%	N	%
Articulación e implementación de políticas públicas para el sistema de justicia penal desde la interoperabilidad y la interdisciplinariedad	20	20%	5	71%
Métodos, técnicas y herramientas para la recogida, análisis e interpretación de datos criminológicos para la toma de decisiones en el ámbito judicial.	18	18%	6	86%
Prevención del delito	17	17%	4	57%
Teorías y enfoques criminológicos aplicados al delincuente	13	13%	5	71%
Herramientas para la valoración del riesgo	11	11%	4	57%
Derechos humanos e instrumentos internacionales aplicables.	10	10%	4	57%
Enfoques victimológicos	7	7%	3	43%
Experiencia comparada (latina americana y europea) sobre del sistema de justicia penal	5	5%	3	43%
Neurociencia aplicada a la conducta delictiva	1	1%	1	14%

Nota. Elaboración propia

6. Discusión y principales conclusiones

Los resultados obtenidos en este estudio proporcionan información valiosa sobre las competencias que necesitan los agentes policiales y judiciales en las regiones analizadas. Las necesidades formativas de cada país son muy diversas y deben ser escuchadas para proporcionar a los profesionales la formación requerida para enfrentarse y

desenvolverse correctamente. Estos hallazgos permiten entender mejor las necesidades específicas y diferencias de formación y capacitación que presentan los profesionales del cuerpo policial y judicial de Brasil, Colombia y Perú.

Se ha observado que algunas de las necesidades detectadas presentaban un gran consenso entre los participantes de los distintos países. Se detectó un

marcado interés por ampliar la formación en materia de estudios criminológicos e investigación, especialmente en Colombia. También existió consenso en la necesidad de formarse acerca de las funciones de los operadores y actores políticos. Al margen de estas similitudes, este estudio ha permitido diferenciar las principales necesidades de los diferentes países, siendo reseñable la necesidad formativa enfocada en la educación humanística en Brasil y Perú, pero no en Colombia; mientras que en Colombia existía un mayor interés en la victimología, prevención y derecho que no se encontró en Brasil y Perú. La necesidad de mejorar las habilidades interpersonales fue característica única de la muestra de Perú.

Por otra parte, con respecto a los resultados obtenidos en el ámbito judicial, se aprecia cierto consenso en las necesidades formativas en relación con los operadores y actores políticos, el derecho y la victimología, pero se han encontrado muchas más divergencias que en el caso anterior. El interés en estudios criminológicos e investigación solo se detectó en Brasil y Perú, al igual que en la materia de educación humanística. Las necesidades formativas en prevención de la delincuencia fueron observadas en Colombia y Perú, y solo Perú mostró interés en ampliar su formación en materia de neurociencia.

Comparando ambos ámbitos, judicial y policial, se aprecia que existen temáticas comunes entre ellos, como son la criminología e investigación, el interés por la formación en relación con operadores y actores políticos, formación humanística, derecho, prevención de la delincuencia y victimología. Siendo característico del cuerpo policial la formación en economía y habilidades interpersonales y de los actores judiciales la formación en neurociencia.

Estos resultados permiten visibilizar las diferentes realidades de los cuerpos profesionales de cada país, poniendo en evidencia la importancia de la formación académica en los cuerpos policiales y judiciales acorde con las necesidades concretas de cada país. Estudios previos como Paoline et al. (2014) o Hilal et al. (2013) ya resaltaban la importancia de las competencias y habilidades adquiridas a lo largo de la carrera profesional para lograr un desempeño efectivo como agente de policía. Por ejemplo, la importancia del aprendizaje de resolución de conflictos para la disminución del uso de la fuerza como forma de control (Rydberg & Terrill, 2010) o el beneficioso impacto de la educación superior en los agentes de policía en relación con las actitudes de abuso de autoridad (Telep, 2010).

No obstante, aunque sea más que manifiesta la influencia positiva de la formación para desarrollar

las labores policiales y judiciales, esta, además, debe ser específica y acorde con las tareas que tengan que desarrollar (Edwards, 2019), poniendo énfasis en la práctica, que conviene ser llevada por instructores con experiencia como agentes del orden público y orientada a mejorar las habilidades de comunicación interpersonal.

En línea con estas propuestas, los resultados de la actual investigación ahondan en las necesidades específicas de cada comunidad y profesión, yendo más allá de los beneficios que los profesionales reciban formación académica y poniendo el foco en la importancia que esta sea específica y acorde a sus necesidades reales. Además, según las necesidades detectadas, se considera de interés que las formaciones contemplen una perspectiva criminológica integral, siendo esta una necesidad especialmente demandada. Con todo, se considera fundamental seguir investigando en esta línea para poder capacitar de forma adecuada a los profesionales y mejorar su capacidad de respuesta ante los desafíos de su día a día.

Estos hallazgos sirven como base para diseñar programas de capacitación y formación continua para futuros, o ya en servicio, agentes policiales y judiciales, con el fin de prepararlos y de mejorar su capacidad de respuesta ante los cambios sociales y en las políticas criminales.

Por otro lado, en lo que respecta al uso de metodologías cualitativas en esta investigación, cabe mencionar que, estas, desempeñan un papel fundamental al permitir una comprensión profunda y detallada de ciertos fenómenos a través del análisis minucioso de datos no cuantitativos. Estas técnicas posibilitan la recolección de las experiencias, opiniones y soluciones en un contexto específico. A diferencia de las metodologías cuantitativas, que se centran en la medición y el análisis estadístico, las metodologías cualitativas ofrecen la oportunidad de adentrarse en profundidad en el objeto de estudio. Entre las diversas técnicas disponibles en este enfoque, los grupos nominales destacan al permitir la reunión de participantes diversos para discutir y analizar un tema específico, lo que facilita la generación de ideas y una comprensión más completa de las perspectivas individuales. Además, fomentan la participación y colaborativa, lo que habilita a los participantes a expresar sus opiniones y contribuir al proceso de manera proactiva, incrementando así su implicación en la problemática en cuestión. Cabe destacar, sin embargo, que estas metodologías también presentan limitaciones a considerar. Dado que se trata de grupos reducidos, la visión obtenida del problema puede ser limitada y aplicable únicamente a la población específica, lo que implica que los resultados no se puedan extrapolar. Además, existe la posibilidad de introducir sesgos por parte del moderador,

dependiendo de cómo se guíe la discusión y se dirija el proceso, por lo que se debe ser lo más objetivo posible. En resumen, el uso de metodologías cualitativas representa una herramienta efectiva cuando el objetivo de la investigación es profundizar en una problemática y buscar soluciones prácticas. Los grupos nominales, en particular, son una valiosa herramienta en la investigación cualitativa al facilitar la interacción grupal y la generación de ideas variadas y enriquecedoras. No obstante, es importante tener en cuenta las consideraciones y limitaciones asociadas a esta metodología al decidir su utilización en un proyecto de investigación específico.

Referencias

- Aamodt, M. G. (2004). *Research in law enforcement selection*. BrownWalkerPress.
- Academy of Criminal Justice Sciences. (2005, 2021). *Quality standards for college/university criminal justice/criminology baccalaureate degree programs*. (A. N. Office, Ed.) ACJS National Office.
- Baars-Schuyt, A. (2001). Overview of Criminology in Europe. *European Journal on Criminal Policy and Research* (9), 301-313.
- Barberet, R. (2001). "European criminology" or "criminology in Europe"? *European Journal on Criminal Policy and Research*, 9, 317-320.
- Barrón, M. (2017). Caos en criminología y criminalística. El caso de México. In M. C. Barrón, *Efectos que ha generado CSI en México y España*, 1-79. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Barrón, MG., Campoy, T. y González, A. (2017). *Efectos que ha generado CSI en México y España*. INACIPE.
- Bisi. (1999). Teaching and Professional Training in Criminology. *European Journal of Crime, Criminal Law, and Criminal Justice*, 2(7), 103-129.
- Boers, K., Walburg, C., & Kanz, K. (2017). Crime, crime control and criminology in Germany. *European Journal of Criminology*, 6(14), 654-678.
- Carrington, K., Dixon, B., Fonseca, D., Goyes, D.R., Liu, J., & Zysman, D. (2019). *Criminologies of the Global South: Critical Reflections*. Critical Criminology.
- Casas, K., González, P. & Mesías, L. (2018). Informe del Programa de Derecho Peter D. Bell y el Banco Interamericano de Desarrollo: La transformación policial para el 2030 en América Latina. EL DIÁLOGO Liderazgo para las Américas.
- Castillo, E. (1983). Criminología, política criminal y desarrollo en América Latina. *ILANUD* (6), 132-137.
- Castro-Aniyar, D. (2018). ¿Hacia dónde vamos? ¿Qué hacemos?: Una imagen instantánea de la Criminología en América Latina del segundo decenio. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 27(4), 7-17.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022a). D1.2. Guidelines for improving the educational offer on criminology and public security in South American universities. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022b). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidad Antonio Nariño. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022c). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidad Católica de San Pablo. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022d). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022e). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidad Santo Tomás. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022f). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidade Federal de Minas. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Castro-Toledo, F., Miró-Llinares, F., Martínez-Almanza, R. y Botía-López, R. (2022g). WP1 Needs analysis and preparing the soil: Universidade de São Paulo. Proyecto Erasmus + Success Project N°.: 609676-EPP-1-2019-1-PE-EPPKA2-CBHE-JP.
- Curiel, A. (2010). El criminólogo del siglo XXI en España. *Revista QdC*, 3(8), 34-37.
- Daems, T., Maes, E. y Robert, L. (2013). Crime, criminal justice, and criminology in Belgium. *European Journal of Criminology*, 10(2), 237-254. doi:10.1177/1477370812464467

- Dammert, L. (2005). Reforma policial en América Latina. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano* (12), 53-64.
- Dammert, L. (2020, Julio). Reforma Policial. Agenda (aún) pendiente en América Latina. *Diálogo interamericano*.
- Del Olmo, R. (1990). La criminología de América Latina y su objeto de estudio. *Nuevo Foro Penal* (50), 483-497.
- Edwards, B. D. (2019). Perceived Value of Higher Education Among Police Officers [These]. East Tennessee State University.
- Ellis, V. (2018). Needs Assessment. In B. F. (Ed), *The SAGE Encyclopedia of Educational Research, Measurement and Evaluation*, 3, 1137-1139. SAGE publications, Inc.
- Frost, N.A. & Clear, T.R. (2007). Doctoral Education in Criminology and Criminal Justice. *Journal of Criminal Justice Education*, 18(1). doi:10.1080/10511250601144258
- Gabaldón, L. (2010). La criminología latinoamericana: temas, perspectivas y políticas públicas en el tránsito del milenio. *Espacio Abierto*, 19(2), 253-272.
- Harris, C., Jones, H. y Squires, P. (2019). How Criminology is Taught and Researched Today. *British Criminology Conference*, 18.
- Hilal, S., Densley, J., & Zhao, R. (2013). Cops in College: Police Officers' Perceptions on Formal Education. *Journal of Criminal Justice Education*, 24. <https://doi.org/10.1080/10511253.2013.791332>
- Karstedt, S. (2015). A short history of the present (and the past). *Criminology in Europe*, 3(14).
- Libro blanco sobre el título de grado en criminología. (2008).
- Lund, J., & Tannehill, D. (2014). *Standards-based physical education curriculum development*. Jones & Bartlett Publishers.
- Martínez, X. (2019). Influencia de la criminología europea en la criminología latinoamericana. In A. G.-G. F.J. Castro, *La Criminología que viene: Resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*, 379-388.
- McCawley, P.F. (2009). *Methods for conducting an educational needs assessment: Guidelines for Cooperative Extension System Professionals*. University of Idaho.
- McElvain, J. P., & Kposowa, A. J. (s. f.). Police Officer Characteristics and the Likelihood of Using Deadly Force. *Criminal Justice and Behavior*, 35. <https://doi.org/10.1177/0093854807313995>
- Moosavi, L. (2019). A friendly critique of Asian Criminology and Southern Criminology. *British Journal of Criminology* (59), 257-275. doi:10.1093/bjc/azy045
- Neuman, E. (1990). El estudio de la criminología en Latinoamérica y la necesidad de soluciones prácticas. *Eguzkilore (Extraordinario 3)*, 269-286.
- Organización de las Naciones Unidas. (1955). *Prevención de la Delicuencia de Menores. Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delicente*. Ginebra.
- Paoline, E., Terril, W., & Travis, M. (2015). Higher Education, College Degree Major, and Police Occupational Attitudes. *Journal of Criminal Justice Education*, 26. <https://doi.org/10.1080/10511253.2014.923010>
- Prabha, N. (2006). Criminological theory and criminal justice policy: In search of pedagogical connections. *Journal of Criminal Justice Education*, 10(1), 101-110. doi:10.1080/10511259900084481
- Rodríguez, D., Sollund, R., & South, N. (2019). Hacia diálogos criminológicos verdes globales. Voces de las Américas y de Europa. *Revista Crítica Penal y Poder* (16), 1-8.
- Rydberg, J., & Terrill. (2010). The Effect of Higher Education on Police Behavior. *Police Quarterly*, 13. <https://doi.org/10.1177/1098611109357325>
- Sadiki, L. & Steyn, F. (2022). Decolonising the Criminology curriculum in South Africa: Views and experiences of lectures and postgraduate students. *Transformation in Higher Education*, 7(1).
- Savelsberg, J., Hughes, L.A., Kivivuori, J., Short, J.F., Sozzo, M. & Sparks, R. (2015). Criminology, History of. In J. W. (Ed.), *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences*, 238-243. Elsevier.
- Sleezer, C.M, Russ-Eft, D.F. y Gupta, K. (2014). *A practical guide to needs assessment*. John Wiley & Sons.
- Smith, D. (2004). Criminology and the Wider Europe. *European Journal of Criminology*, 1(1).
- Stockdale, K. &. (2020). Exploring the Criminology Curriculum. *British Criminology Conference*, 18, 84-105.
- Telep, W. (2010). The Impact of Higher Education on Police Officer Attitudes toward Abuse of Authority. *Journal of Criminal Justice Education*, 22. <https://doi.org/10.1080/10511253.2010.519893>
- Terrill, W., & Mastrofski, S. D. (2001). Situational and officer-based determinants of police coercion. *Justice Quarterly*, 19. <https://doi.org/10.1080/07418820200095221>
- Tham, H. (2001). The need for a European Criminology? *European Journal of Criminal Policy and Research* (9), 345-347.
- Umbria, L. (2018). Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿éxito o fracaso de la estrategia de contención militar? *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (23), 161-165.
- Watkins, R., West Meiers, M. y Visser, Y. (2012). *A guide to assessing needs: Essential tools for collecting information, making decisions, and achieving development results*. The World Bank
- Zaffaroni, E. (1990). La enseñanza universitaria de la Criminología en América Latina. *Eguzkilore (Extraordinario 3)*, 59-72.

